



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago de licencia anual proporcional Dra. Juana Bozzatello

---

VISTO:

El EX-2021-00697073-E-UNC-DEC#FO, por el cual la Dra. Juana Bozzatello solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-316- E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 01 de octubre de 2021 al cargo de Profesora Titular en la Cátedra de Cirugía II "A";

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Juana Bozzatello (Leg: 17313 DNI 10.543.148) el importe correspondiente a treinta y cuatro (34) días corridos de licencia anual proporcional al año 2021, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res. H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Dra. Juana Bozzatello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

